



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
(PEI)
2020**

INTRODUCCIÓN:

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el instrumento orientador del quehacer organizacional de la comunidad educativa. En él se encuentra la interpretación de la realidad social del sector en que está inserto el colegio, la Visión que impulsa y alienta los esfuerzos de la comunidad, la Misión que se pretende alcanzar como parte de su desarrollo planificado y coherente con sus principios fundacionales, los ámbitos de desarrollo y sus correspondientes objetivos generales y estratégicos.

Emana del trabajo conjunto de la comunidad escolar, a través de distintas instancias de participación en las cuales se ha invitado a participar al equipo directivo, docentes, funcionarios, alumnos y apoderados.

Nuestra finalidad es establecer las líneas rectoras y orientadoras para los distintos agentes educativos que trabajan al interior de su organización, para los alumnos que se integran y que son parte de esta comunidad y a sus familias que colocan en la institución sus esperanzas de un futuro mejor para los suyos; de manera tal que cada uno de ellos ponga sus mejores esfuerzos talentos y potencialidades para dirigirse hacia el fin que en este proyecto se indica.

El Colegio Maipo depende administrativamente de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto. Atiende a estudiantes desde preescolar a IVº Año de Enseñanza Media, con un matrícula que aproximada de 900 estudiantes. A partir del año 2008, comienza a funcionar con JEC.

Nuestro Colegio tiene como principio el mejoramiento de la calidad de la Educación con el fin de formar personas con un vasto repertorio de saberes, competencias, destrezas, habilidades, actitudes y valores; con capacidad de asumir sus derechos y obligaciones: y adecuarse reflexiva y críticamente a las condiciones culturales, económicas, políticas y técnicas de una sociedad democrática, en constante cambio y globalizada, en un marco de libertad de educación estrechamente vinculado con la equidad, la participación, la pertenencia social y cultural y la descentralización administrativa y pedagógica.

El Colegio Maipo promueve un clima de sana convivencia para alumnos y profesores, de respeto por las distintas tareas y funciones que realiza cada uno de sus miembros y por la práctica constante universales: el respeto, la responsabilidad, la persistencia y la honradez, haciendo de ellos un hábito arraigado y manifiesto en cada una de las actitudes hacia los niños y de la interacción entre los distintos estamentos de nuestra comunidad educativa.

El Colegio, a través de su estamento directivo, cuerpo docente, paradocente y planta administrativa, deberá procurar entregar una educación de calidad a sus alumnos; a partir de los principios y valores estipulados en el PEI; facilitar los recursos materiales y económicos necesarios para el cumplimiento de éste; generar instancias de participación a los diversos estamentos de la comunidad educativa; y mantener las vías expeditas para una comunicación clara y oportuna.

Corresponde a los padres, madres y apoderados, conocer, aceptar y apoyar la orientación del Colegio en cuanto a sus principios y valores; brindar el estímulo y ayuda necesaria a sus hijos e hijas para el desarrollo de su potencialidades y el buen logro de su trabajo escolar, acoger con afecto y calidez inquietudes y necesidades, promoviendo un ambiente armónico en el seno del hogar y en su relación con el Colegio; hacer ver sus inquietudes y puntos de vista en forma

adecuada y oportuna a través de los canales que corresponda; participar y comprometerse en las actividades generales que atañan a sus hijos o al Colegio en general.

Los alumnos y alumnas, a través de su acción personal y de su participación en las distintas instancias que el Colegio les ofrece, deben actuar en consecuencia con los principios y valores en que se sustenta nuestro Proyecto Educativo, asumiendo un protagonismo responsable en su educación, asumiendo derechos y deberes y respetando las reglas de convivencia declaradas para la comunidad estudiantil.

El presente Proyecto ha sido reformulado en la comuna de Puente Alto, Santiago de Chile, estando listo para su entrega en junio del 2011, con el fin de poner en práctica su ejecución entre junio del 2011 y diciembre del año 2015, período durante el cual, deberá haberse consolidado en sus bases fundamentales.

1. FINALIDAD EDUCATIVA.

Marco Referencial:

A) Marco Situacional:

El Colegio Maipo es un Colegio Municipal dependiente de la Corporación Municipal de Salud, Educación y Atención de Menores de Puente Alto, fundado en 1920 con el nombre de Escuela 1, posteriormente 603 y Escuela Maipo. Fue la primera escuela básica de la comuna que ha ido expandiéndose con los años, incorporando en el año 2008 a la Enseñanza Media.

Se crea para dar respuesta a los sectores poblacionales surponiente de Puente Alto, conformado por la Población Maipo y otras poblaciones aledañas, atendiendo a familias de nivel socioeconómico medio-bajo.

El Colegio se inserta en un sector conflictivo, marcado por problemas sociales: altos índices de cesantía, vulnerabilidad social, riesgos de drogadicción, familias disfuncionales, altas tasas de delincuencia, entre otros.

La población estudiantil está caracterizada por presentar altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica, lo que se representa en los Índices de Vulnerabilidad Estudiantil: 82,61% en Educación Básica y 83,88% en Educación Media, en el año 2011.

Nuestro Colegio ha decidido que su acción se realice en los sectores que más se necesita, pues buscamos contribuir en la creación de una institución que forme a las familias y que les brinde las posibilidades para que los alumnos del colegio puedan ser los constructores de su propio proyecto de vida, con valores y virtudes humanas que les permitan cambiar su historia llena de pobreza y postergaciones que no hace sino replicar esta situación. Así entonces el colegio es un agente de cambio en medio del mundo.

B) Marco Doctrinal o Teórico:

El Colegio Maipo se rige por una concepción humanista de la Educación, concibiéndola como el proceso por el cual cada uno se apropia del saber colectivo que durante generaciones se ha ido desarrollando.

El estudiante debe desempeñar un papel activo en este proceso de construcción, lo que le permite desarrollar y cultivar sus capacidades para contar con las herramientas y recursos intelectuales, emotivos, motrices, éticos y comunicacionales pertinentes para un desempeño eficaz y constructivo en una sociedad cuyo signo esencial es el permanente cambio.

Desde este punto de vista, la función básica de la Educación es habilitar a las nuevas generaciones en el ejercicio de una visión plural y activa de la realidad, transformándola y humanizándola. Ser educado es disfrutar más de la vida y tener acceso a más oportunidades; educar es una forma satisfactoria de darse al otro y de influir positivamente en él; la razón de ser de la educación es el crecimiento interno de la persona.

Nuestra preocupación no es sólo enseñar las materias, sino lograr que los alumnos aprendan, dando todas las orientaciones, oportunidades e instancias variadas para que se produzca esa construcción interior. Buscamos formar una persona integral, con un alto grado de autonomía, responsable y consciente de su entorno social y cultural, preparado a enfrentar con éxito los constantes cambios que una sociedad moderna nos está entregando continuamente, abierto al conocimiento y a la diversidad, dispuesto a resolver problemas.

Nuestro Lema es: **“No hay mejor Enseñanza, que un Buen Aprendizaje”**

Misión:

Otorgar una educación integral, inclusiva y de calidad a los hijos(as) de las familias de la comuna de Puente Alto.

Nuestro quehacer se centra en el aprendizaje con metodologías activas e innovadoras, en un clima de sana convivencia y que promueva la opción de una vida saludable. Estimulamos en ellos la autonomía, el respeto por las tradiciones, la aceptación de la diversidad y la vivencia de los valores del respeto, responsabilidad, honradez la perseverancia y la solidaridad para que los niños, niñas y jóvenes, sean los constructores de su proyecto de vida.

Visión:

Brindar una educación pública integral y de excelencia, en un marco de sana convivencia y de valoración de la diversidad, que trascienda en el tiempo para que nuestros egresados enfrenten con éxito la vida.

Valores institucionales:

Respeto:

- Respetar y valorar las creencias, opiniones e ideas ajenas.
- Expresar sus ideas en lugar y momento oportuno, no teniendo intención de dañar a alguien.
- Ser cortés y deferente en su trato con los demás.

- Se expresa en forma respetuosa, absteniéndose de utilizar vocabulario soez.
- Respeto y valora a los otros, tanto en su corporalidad como en dignidad y derechos.
- Respeto la intimidad de los otros, así como sus espacios y su propiedad.
- Cuida su intimidad.
- Respeto y cuida bienes propios y ajenos.
- Contribuye a mantener los espacios, infraestructura, materiales y dependencias del colegio limpias y ordenadas.
- Respeto los símbolos, valores y ceremonias oficiales.
- Cuida y preserva el medio ambiente.
- Respeto las normas establecidas.
- Respeto las normas horarias y de comportamiento social.

Responsabilidad:

- Responde a los compromisos personales adquiridos y se responsabiliza de sus actos y opiniones.
- Usa el uniforme completo, limpio y ordenado en todo momento.
- Su presentación personal es ordenada y limpia.
- Cuida los bienes propios y ajenos.
- Trabaja en las actividades solicitadas por el profesor de forma constante.
- Se compromete y vela por su propio desarrollo integral.
- Asiste regularmente al colegio.
- Se presenta a clases con todos los útiles y materiales requeridos.
- Trae comunicaciones y justificativos cuando corresponde, firmados por el apoderado.
- Se presenta a las evaluaciones planificadas por el colegio.
- Es puntual con el inicio de las actividades escolares durante la jornada escolar.
- Presenta trabajos y tareas encomendadas en las fechas estipuladas.
- Propicia y cuida del sano ambiente y clima colectivo dentro y fuera de la sala de clases.
- Cumple con las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento y Normativa de Funcionamiento Institucional.

Honradez:

- Expresa ideas propias con sinceridad.
- Ante eventos de indisciplina asume su responsabilidad.
- Responde evaluaciones de acuerdo a sus propios conocimientos.
- Se expresa verazmente cada vez que emite opiniones.
- Denuncia situaciones que afectan el patrimonio del colegio o de algún miembro de la comunidad educativa.
- Denuncia situaciones de injusticia en contra de algún miembro de la comunidad educativa.
- Devuelve pertenencias o valores encontrados que no le pertenecen.

Solidaridad:

- Da sin esperar nada a cambio
- Se compromete por el bien común
- Colabora permanentemente activamente por el bienestar de todos los miembros de la Comunidad educativa.
- Comparte generosamente sus bienes personales.
- Considera a los demás como semejantes de manera empática
- Informa oportunamente situaciones negativas que pudiesen afectar a algún miembro de la Comunidad educativa, en pos de que se le entregue el apoyo necesario

Perseverancia:

- Es persistente en el logro de sus objetivos, cuidando de no causar daño o perjuicio a otros o a sí mismo.
- Se esfuerza por obtener el máximo rendimiento académico de acuerdo a sus potencialidades.
- Manifiesta espíritu de superación para el logro de sus metas.
- Una vez tomada una decisión, la lleva a cabo realizando todas aquellas actividades necesarias para alcanzar el objetivo propuesto.

Perfiles de estudiantes, docentes y apoderados:

La comunidad educativa del Colegio Maipo está conformada por los alumnos(as), docentes, estamento directivo, asistentes de la educación, padres y apoderados. Cada uno de estos estamentos debe cumplir con perfiles acordes al Proyecto Educativo.

Los perfiles establecidos son:

El Colegio Maipo espera de sus estudiantes:

1. Un Hombre Íntegro, Responsable y Respetuoso de las normas establecidas.
2. Correcto en el trato con los demás, con su persona y sus útiles de trabajo.
3. Solidario con el más necesitado y con su Colegio.
4. Tener una actitud responsable y activa en el proceso de su propia formación.
5. Cuidar el Colegio y el medioambiente que lo rodea.
6. Esforzarse por desarrollar al máximo sus potencialidades corporales, intelectuales, afectivas, artísticas y físicas y adquirir así el dominio de las competencias necesarias para enfrentar con éxito el futuro.
7. Hacer propios los valores importantes que el Colegio y sus padres les invitan a vivir, conforme al ideario que se señala en el Proyecto Educativo, particularmente los valores de la lealtad, la honradez, la responsabilidad y el respeto.
8. Asumir y cumplir el reglamento interno del alumno, con sus respectivas normas de actitudes y conducta.
9. Respetar, con especial aprecio, a las demás personas de la propia comunidad escolar: alumnos mayores y menores, profesores, inspectores, administrativos, directivos, auxiliares, apoderados y visitas e invitados ocasionales.

10. Ser el rostro público del Colegio en su vida y actividades fuera del establecimiento.
11. Ser constructor activo de su propio proyecto de vida.

El Colegio Maipo espera de sus docentes:

1. Responsabilidad profesional en su trabajo diario y en su invitación a la excelencia.
2. Curiosidad e indagación frente al mundo del saber, con una actitud aventurera frente al riesgo de la innovación.
3. Respeto por la diversidad de las personas, las ideologías y las culturas.
4. Valoración de la participación social constructiva y particularmente del espíritu democrático.
5. Conocer y aplicar los principios y orientaciones básicas del establecimiento, conforme al Proyecto Educativo.
6. Planificar, organizar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos y alumnas que se le confíen.
7. Cumplir con las planificaciones y acuerdos técnicos-pedagógicos.
8. Participar comunitariamente en las reuniones de planificación docente o de reflexión educativa, privilegiando el trabajo en equipo.
9. Hacer cumplir las normas de conducta y disciplina durante el desarrollo de su clase.
10. Ser un modelo de disciplina –orden, limpieza y puntualidad- para sus alumnos.
11. Cumplir con su responsabilidad administrativa en el proceso de enseñanza aprendizaje: firma del libro de clase, registro de materia, evaluación periódica de sus alumnos, plazos de colocación de notas, consignación de conductas especiales de los alumnos.
12. Ayudar a sus alumnos para que asuman su responsabilidad y autonomía en su propio proceso de formación.
13. Participar en actividades de perfeccionamiento docente y de extensión, en el Colegio o fuera de él.

El Colegio Maipo espera de los padres y apoderados:

1. Que sean los primeros responsables de la formación de sus hijos(as).
2. Que compartan los principios básicos de la educación que quiere el Colegio.
3. Que participen en el proceso de formación de sus hijos o pupilos (as), asistiendo a las reuniones a que serán llamados; conversando esporádicamente con el profesor jefe asignado; ayudando y estimulando a sus pupilos en su labor académica en la casa, apoyando al Colegio en las actividades de formación que realiza.
4. Que participen en las actividades de formación organizadas para ellos: jornadas de reflexión educacional, cursos de capacitación o talleres, competencias deportivas, eventos artísticos, conferencias o charlas culturales.
5. Que colaboren con las actividades generales que organiza en Centro de Padres para el bien de todo el Colegio.

c) **Marco Operacional:**

Personas y funciones:

Todos los integrantes de la Comunidad Educativa deben cumplir sus funciones de acuerdo a lo estipulado en el Proyecto Educativo.

Director, Jefe de UTP, Inspector General, Docentes y Asistentes de la Educación, deben cumplir las siguientes funciones:

Funciones del Director
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir el Colegio, teniendo presente que la principal función es educar prevaleciendo sobre la función administrativa. • Definir y difundir el Proyecto Educativo asegurando la participación de la Comunidad Educativa en su desarrollo. • Determinar los objetivos y metas propias del establecimiento en concordancia con los requerimientos de la Comunidad Escolar. • Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos según los Planes y Programas de Estudio con sus estrategias de implementación. • Organizar, supervisar el trabajo docente y de funcionarios según Ley 19.464-1, funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos. • Orientar, organizar y observar las instancias de trabajo Técnico Pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes. • Asegurar la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y sus resultados. • Liderar procesos de cambio al interior del Colegio. • Asegurar la aplicación de métodos y técnicas de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje en coherencia con los Planes y Programas de Estudio. • Establecer condiciones para que el tiempo escolar sea usado efectivamente en procesos propiamente pedagógicos. • Establecer mecanismos que aseguren la calidad de las estrategias didácticas en el aula. • Promover entre los docentes altas expectativas de logro y de resultados en sus estudiantes. • Generar instancias y tiempos para la reflexión docente sobre la incidencia de prácticas pedagógicas. • Asegurar existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de sus resultados. • Asegurar la existencia de un sistema de control de gastos para optimizar los recursos financieros. • Establecer nexos de apoyo con la comunidad. • Gestionar recursos. • Promover el trabajo en equipo delegando funciones y atribuciones. • Mantener una relación permanente con las autoridades. • Cautelar y velar por la conveniente distribución de recursos humanos. • Presidir los diferentes consejos y delegar funciones cuando corresponda. • Representar al Colegio ante diversas autoridades. • Estimular y facilitar el perfeccionamiento y capacitación del personal.

- Asesorar a los estamentos del Colegio en materias educacionales, culturales, sociales y deportivas.
- Proponer estructura organizativa Técnico-pedagógica.
- Propiciar un ambiente educativo en el Colegio que favorezca el trabajo del personal con el fin de obtener logros.
- Velar por el cumplimiento de normas de prevención, higiene y seguridad.
- Cumplir las normas e instrucciones emanadas de la autoridad competente.
- Remitir al organismo correspondiente informes y documentación requerida.
- Coordinar los diferentes roles y funciones.
- Promover entre los docentes la implementación de estrategias de enseñanza efectivas de acuerdo al Marco de la Buena Enseñanza.
- Establecer un sistema de difusión de resultados y proyectos del establecimiento.
- Promover una cultura organizacional en la cual el personal reconoce y asume la responsabilidad colectiva en el éxito del Colegio.
- Promover un clima de colaboración, difusión permanente entre el establecimiento, los estudiantes y los padres y apoderados.
- Trabajar cooperativamente con el sostenedor para potenciar el Proyecto Educativo.

Funciones del Inspector General

- Resguardar las condiciones higiénicas de aseo y presentación del Colegio.
- Integrar el EGE.
- Supervisar y coordinar el servicio de almuerzo escolar.
- Coordinar realización de distintos eventos y actividades extraprogramáticas organizadas en el Colegio.
- Proponer horarios de clases de los profesores en coordinación y en concordancia con el Jefe de UTP.
- Impulsar la participación de los docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación en las actividades programadas y planificadas institucionalmente.
- Coordinar y supervisar el funcionamiento administrativo docente.
- Supervisar e informar al director de la inasistencia y atrasos de los profesores, asistentes de la educación y estudiantes.
- Mantener los registros de matrícula actualizados.
- Mantener la documentación de los alumnos clasificadas y ordenadas por nivel.
- Promover una buena comunicación que favorezca el clima organizacional.
- Control de asistencia de los alumnos.
- Control de actividades y funciones administrativas de los asistentes de educación.
- Mantener los libros de clases al día a lo que se refiere a asistencia y el control ejercido por el MINEDUC.
- Preparar los boletines de subvención u otra información solicitada por el MINEDUC.
- Llevar actualizado el inventario del establecimiento.
- Programar y coordinar los horarios del personal.
- Atención de apoderados.
- Control de la disciplina del alumnado.
- Coordinar programas y planes de seguridad escolar.
- Informar y coordinar las atenciones de accidentes escolares.

- Supervisar, controlar la ejecución del Manual de Convivencia definido por el Colegio.

Funciones Jefe de UTP

- Programar, asesorar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades curriculares.
- Asesorar, apoyar, reforzar, supervisar a los docentes en la dinámica curricular con relación a evaluación, desarrollo y aplicación de Planes y Programas.
- Promover el trabajo en equipo.
- Generar instancias y tiempo de planificación, organización para definir criterios e instrumentos de evaluación que permita retroalimentar las prácticas de los docentes.
- Garantizar el desarrollo de instancias de reflexión y análisis de la relación entre el Proyecto Curricular, el Currículum en uso y sus resultados de aprendizaje.
- Presentar análisis de rendimiento general y por niveles.
- Supervisar los procesos de aprendizaje y el rendimiento escolar de los alumnos.
- Cuidar la adecuada interpretación, aplicación y readecuación de los Planes y Programas.
- Programar, dirigir Consejos Técnicos.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materia de evaluación, currículum u otras.
- Integrar el EGE.
- Asesorar al Director en el proceso de elaboración del Plan Anual y las labores curriculares del establecimiento.
- Preparar un informe sobre su Unidad cuando se le encomienden proyectos especiales.
- Liderar y ejecutar acompañamiento en el aula.
- Controlar periódicamente contenidos o actividades del libro de clases, formulando observaciones a los docentes.
- Apoyo al funcionamiento del Centro de Recursos de Aprendizaje, Laboratorio, Talleres.
- Promover una buena comunicación para favorecer el clima organizacional.
- Proponer mecanismos de evaluación de roles y funciones.
- Utilizar diversos instrumentos evaluativos que permitan obtener información sobre el desarrollo y sus resultados, dando propuestas de solución.

Funciones de los Docentes (Ley 19.070)

- Mantener responsabilidad profesional y funcionaria.
- Ejercer docencia en el aula de manera responsable y de acuerdo a los parámetros señalados en el Marco de la Buena Enseñanza.
- Planificar actividades relacionadas con los Planes y Programas de Estudio.
- Llevar anotaciones y datos en formularios oficiales de los libros de clases.
- Confección de Certificados, Actas de Evaluación e Informes de los alumnos.
- Elaborar, corregir y retroalimentar instrumentos evaluativos.
- Preparar, seleccionar y confeccionar material didáctico.
- Orientar actitudes y valores de los alumnos.
- Planificar cada subsector de clases.

- Atención individual de alumnos y apoderados.
- Asistir a Consejos de reflexión pedagógica.
- Asistir a actividades de perfeccionamiento organizadas por el empleador.
- Realizar actividades de Jefatura de Curso y/o de Departamento (cuando corresponda).
- Análisis de los resultados de aprendizaje de los alumnos en su subsector de aprendizaje.
- Entrega periódica de las calificaciones a apoderados y alumnos. Registrarlo en el libro de clases y en Sineduc.
- Coordinar salidas educativas que permitan el desarrollo integral de los estudiantes.
- Desarrollar acciones de la "Escuela de Padres".

Funciones de los Asistentes de Educación

- Apoyar al estamento Inspectoría General de acuerdo a las normativas impartidas por esta unidad e informar sobre el desempeño de las labores que se le encomienden.
- Apoyar la labor docente, respecto de la disciplina, aspectos administrativos y otros encomendados por Inspectoría General.
- Colaborar en el resguardo de las condiciones higiénicas y de seguridad del edificio escolar y sus dependencias.
- Registrar el cumplimiento de horarios de clases de docentes y alumnos.
- Controlar la permanencia de los alumnos en las salas en hora de clases.
- Controlar el comportamiento y la disciplina de los alumnos durante la jornada escolar en patio, baños, especialmente en los recreos.
- Colaborar en las actividades extraescolares que se le encomiende.
- Colaborar en la revisión de libros de clase en lo que respecta a la asistencia diaria de los alumnos y apoyo en el control del trabajo administrativo de los docentes.
- Velar por el control adecuado en la presentación personal de los alumnos, esto es, uso correcto del uniforme escolar e higiene personal.
- Controlar y registrar atrasos, inasistencias, justificativos y certificados médicos presentados por los alumnos y/o apoderados.
- Prestar atención de primeros auxilios.
- Controlar entrada y salida de los alumnos.
- Retirar alumnos de las salas de clase cuando la situación lo requiera.
- Reemplazar al docente en la sala de clase cuando así se requiera.
- Mantenerse informado y actualizado sobre las guías existentes o el material previamente diseñado para ser aplicado y supervisado en la sala de clases.
- Revisar y controlar los horarios diarios y firmas de profesores de libros de clases.
- Sumar y registrar los días trabajados por los alumnos en hoja de subvención.
- Informar sobre la ejecución de las reuniones de apoderados.
- Preocuparse de la asistencia de los alumnos.
- Clasificar y archivar documentos oficiales de los alumnos.
- Llevar al día documentos que disponga la Dirección e Inspectoría General.
- Mantener actitud de respeto y armonía con otros funcionarios, alumnos y apoderados.
- Mantener el aseo y orden de las distintas dependencias.

- Retirar y repartir correspondencia y otros.
- Mantener en buen estado el cuidado de las áreas verdes.
- Atender cordialmente al público en general.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

A través del PEI del Colegio Maipo se plasmará una estrategia de cambio que sitúe a nuestro colegio en un lugar competitivo en el sector educacional de la comuna de Puente Alto.

Una Gestión Educativa Integral contempla cuatro dimensiones, las cuales corresponden a las áreas más generales de las que se debe planificar, ejecutar y supervisar. En cada una de estas dimensiones se deben formular los objetivos estratégicos que a su vez darán cuenta de los proyectos o líneas específicas de acción.

En esta etapa no solo se debe establecer la finalidad que se persigue a partir de nuestra Misión y Visión, sino también se debe identificar la entidad o funcionario a cargo de los objetivos del ámbito. También es necesario indicar, ya específicamente o de manera general, la acción que se espera que se realice para alcanzar la finalidad buscada y el tiempo o periodo en que se quiere lograr la finalidad expresada en el objetivo.

Estos objetivos son ambiciosos pero realizables, motivando de esta manera a toda nuestra comunidad educativa al cumplimiento de sus compromisos.

a) Ámbito Pedagógico – Curricular

- Establecer metas de aprendizaje institucionales, con un seguimiento y monitoreo continuo.
- Elaborar un plan, de mediano plazo (3 años) para el desarrollo e incremento de las habilidades básicas en las áreas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias, que nos permita mejorar la calidad académica.
- Diseñar e implementar un trabajo en equipo de todos los docentes, agrupándolos por paralelos y/o áreas disciplinarias para promover el trabajo colaborativo, la reflexión pedagógica, la evaluación entre pares y el diseño de nuevas prácticas pedagógicas efectivas.
- Proponer estándares de desempeño de la labor docente en cuanto a las cuatro dimensiones del Marco para la Buena Enseñanza.
- Diseñar un sistema de acompañamiento y supervisión de la labor docente en el aula que permita el crecimiento y perfeccionamiento del profesional docente, enfatizando la evaluación de la calidad del aprendizaje y sus resultados.
- Establecer pautas, líneas de trabajo y estándares de los diversos materiales solicitados a los docentes en la labor pedagógica.
- Asumir la diversidad del estudiantado, comprometiéndonos con la integración de niños y jóvenes con NEE, trabajando en las adecuaciones curriculares necesarias para el aprendizaje de todos nuestros estudiantes.
- Diseñar e implementar planes estratégicos de acuerdo al Plan de Mejoramiento SEP, con un énfasis en los cursos que rinden SIMCE.
- Incorporar las TICs en las metodologías de enseñanza aprendizaje de los distintos subsectores.

Responsables: Director, EGE, UTP, Docentes, Profesionales de Integración y Diferencial.

b) Ámbito organizativo-operacional:

- Desarrollar un óptimo clima organizacional, basado en la confianza, en el respeto mutuo y en el compromiso con los lineamientos institucionales.
- Elaborar, revisar y perfeccionar el Manual de Convivencia de los estudiantes, fomentando la participación y divulgación de él por medio de la labor docente y directiva, apoderados y alumnos.
- Elaborar e implementar un plan de integración de los estudiantes en una sana convivencia escolar por medio de la cultura, el deporte y otras actividades recreativas.
- Calendarizar reuniones mensuales del Equipo de Gestión.

Responsables: Director, EGE, Inspectoría General, Docentes y Asistentes de la Educación.

c) Ámbito Administrativo – Financiero:

- Producir un aumento continuo de la matrícula, disminuyendo los retiros de alumnos a lo largo del año.
- Diagnosticar, evaluar y establecer prioritariamente las necesidades económicas financieras del colegio en cuanto a infraestructura, dotación de recursos pedagógicos, perfeccionamiento docente, dotación de personal, etc.
- Elaborar el plan de inversión de las necesidades detectadas en el corto, mediano y largo plazo, estableciendo lo que se realizará con los recursos.
- Elaborar plan de publicidad del colegio.
- Revisar reglamento del personal que contenga al menos, ingreso, desafección, descripción de cargo, requisitos, criterios de evaluación, etc.

Responsables: Director.

d) Dimensión Comunitaria:

- Institucionalizar vínculos con el entorno: MINEDUC y Provincial, otros establecimientos educacionales de la comuna, Universidades e Institutos Técnicos, entidades culturales, Iglesia, etc.
- Comprometer a las familias de los estudiantes en los logros de aprendizajes de sus hijos, logrando altos porcentajes de asistencia a las Reuniones de Apoderados.

Responsables: Director, EGE y Docentes.

Natacha Morales Castro
Directora